

## MARCO ÉTICO DEL MOVIMIENTO SUN

Con el fin de cumplir con el objetivo de crear un mundo sin hambre ni malnutrición, los [Principios de compromiso del Movimiento SUN](#) guían a los actores en su trabajo multisectorial y multipartícipe para erradicar eficazmente la malnutrición en todas sus formas. Si bien los principios brindan flexibilidad al Movimiento, establecen además el propósito en común y la rendición de cuentas mutua.

Determinar el correcto curso de las acciones es un prerrequisito para el comportamiento ético, que resulta fundamental cuando no existen reglas o leyes vigentes al respecto. Es decir, actuar con ética no implica seguir reglas estrictas, sino hacer "lo correcto". Al comportarse con ética en todos los compromisos, la integridad del Movimiento impulsará la concreción de su misión y objetivos colectivos.

La [evaluación integral e independiente](#) de 2014 destacó la necesidad de formar un cuerpo administrativo en todos los niveles, que gestionara el complejo trabajo dentro de un entorno multipartícipe. Para 2016, el cuerpo administrativo del Movimiento (Coordinación, Comité Ejecutivo y Grupo líder del Movimiento SUN), anclado en los Principios de compromiso del Movimiento, acordó elaborar un marco ético que brindara apoyo en el entorno multipartícipe y orientación sobre transparencia, integridad y rendición de cuentas.

El fin del **Marco ético del Movimiento SUN** es guiar a las personas del Movimiento hacia un comportamiento ético. El Marco ético garantiza la formación de un espacio donde el cuerpo administrativo y el sistema de apoyo del Movimiento puedan volcar aspectos de transparencia y rendición de cuentas con el fin de que las personas dentro y fuera del Movimiento puedan evaluarlos.

Para apoyar el marco, se dispone de dos asesores éticos bajo petición con el fin de asistir a los miembros que solicitan consultas sobre dilemas éticos o que requieren apoyo en relación con el Marco ético y el área de trabajo de prevención y gestión de los conflictos de interés.

---

### **ASPECTOS DEL MARCO ÉTICO EN RELACIÓN CON EL CUERPO ADMINISTRATIVO**

Disponibilidad pública de la siguiente información:

- **Términos de referencia** de la Coordinación, el Comité Ejecutivo y el Grupo líder del Movimiento SUN.
- Detalles sobre el **proceso de designación de miembros** del Comité Ejecutivo y el Grupo líder del Movimiento SUN.
- Detalles del **nombramiento** de la Coordinadora del Movimiento SUN.
- **Biografías** de la Coordinadora, el Comité Ejecutivo y el Grupo líder del Movimiento SUN.
- **Minutas** de las reuniones celebradas por el Grupo líder y el Comité Ejecutivo del Movimiento SUN.
- El **Código de conducta** del Movimiento SUN firmado por la Coordinadora y por cada miembro del Comité Ejecutivo.

Cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo del Movimiento SUN completa también una **Declaración de interés**. El Director del Secretariado del Movimiento SUN lleva un registro de intereses, que se actualiza cuando es necesario y se revisa anualmente.

## **ASPECTOS DEL MARCO ÉTICO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE APOYO DEL MOVIMIENTO SUN**

Disponibilidad pública de la siguiente información respecto del Secretariado del Movimiento SUN y cada una de las Redes SUN:

- Nombres y cargos del **personal**.
- Medios de **contacto**.
- Detalles de **afiliación**.
- Informes anuales sobre **implementación y situación financiera**.
- **Estrategias o documentos de trabajo**.

---

## **ASPECTOS DEL MARCO ÉTICO EN RELACIÓN CON LOS PAÍSES SUN**

La [Estrategia y hoja del ruta del Movimiento SUN \(2016-2020\)](#) incluye el área de trabajo titulada “*Propiciar el entorno para la concreción eficaz de resultados, que sean fieles a los principios del Movimiento SUN y que incluyan garantías y medios para prevenir y gestionar los conflictos de interés*”. Se insta a los Gobiernos de los países SUN a que desarrollen sus guías de orientación según las particularidades nacionales para prevenir y gestionar los conflictos de interés. Esta área de trabajo tiene el objetivo de aumentar la capacidad de las personas y las instituciones para hacerlo.

Como apoyo a este trabajo, se estableció un grupo de Conflictos de interés del Movimiento SUN con el fin de compartir conocimientos, información, de desarrollar nuevas ideas y debatir sobre los desafíos con un fuerte énfasis en el apoyo nacional. Podrán conocerse los progresos en esta área mediante el sitio web del Movimiento SUN, en la sección de [Intercambios y aprendizajes](#).

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN EL MARCO ÉTICO**

Términos de referencia	Los Términos de referencia detallan las funciones y responsabilidades de los cargos, los resultados principales, las competencias necesarias y las líneas de subordinación.
Código de conducta	El Código de conducta refleja las necesidades particulares de los signatarios, que se comprometen a respetar los estándares más elevados de integridad, transparencia y rendición de cuentas. Los signatarios se comprometen a actuar según los principios del Movimiento SUN y a promover dichos principios.
Declaración de interés	La Declaración incluye todos los intereses con potencial de comprometer la adhesión de los miembros a los Principios de compromiso y al Código de conducta del Movimiento SUN. Los intereses incluyen las fuentes de ingresos, los intereses empresariales, la membresía y relación con otros miembros del cuerpo administrativo del Movimiento SUN.
Países SUN	Los Estados que se comprometieron con el Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición mediante una carta de compromiso enviada a la Coordinación del Movimiento SUN.

Para más información, visite <http://scalingupnutrition.org/es/acerca-de/estructura-del-movimiento-sun/>